

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXIII LEGISLATURA
SEPTIEMBRE 2017 - AGOSTO 2018

I. Presentación

Durante los dos primeros años de ejercicio de la LXIII Legislatura, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados ha cumplido con sus funciones representativas, legislativas y de control¹ establecidas en la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, contribuyendo a que dicha Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales como órgano del Poder Legislativo. En este tenor, se presenta éste programa de trabajo anual como una guía de acción para el último año de actividades.

II. Fundamento jurídico

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura septiembre 2017- agosto 2018, tiene fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149, numeral 2, fracción I; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Justificación

El presente Programa se formula para dar a conocer las directrices a desarrollar, el esquema de trabajo enfocado a resultados específicos y la calendarización para el tercer año de ejercicio de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción (septiembre 2017 – agosto 2018); destacando los principales objetivos, metas a alcanzar y obligaciones que por Ley tienen las Comisiones (emitir Opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación, Informes Semestrales, Informe final, etc.), así como los medios que se deben emplear para ello. En consecuencia, se pretende que este documento sirva de punto de partida al planteamiento de trabajo de la Comisión, estableciendo claramente las vertientes que impulsen al cumplimiento de las perspectivas trazadas, sin ser limitativo.

¹ Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 39 y 45, numeral 6.

En tales términos, se busca que este programa se convierta en una breve referencia del camino que guíe el actuar de la Comisión.

IV. Objetivos generales.

Ejercer las atribuciones y funciones que el marco normativo del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos le confiere a las comisiones ordinarias con el objeto de establecer la agenda legislativa que armonice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como estar pendientes de la armonización de las leyes secundarias derivadas de las reformas en materia de transparencia, protección de datos personales, archivos y del Sistema Nacional Anticorrupción, garantizando su pleno ejercicio en aras de mejorar la rendición de cuentas que propicie en todo momento un gobierno abierto y por otro lado, el combate a la corrupción.

Analizar, debatir, consultar, indagar, discutir y dictaminar sobre los proyectos y asuntos de su competencia, de los que sean turnados o tenga conocimiento, siempre con apego a los principios de legalidad, igualdad, transparencia, diversidad, exhaustividad y libertad.

V. Objetivos Específicos.

1) En materia de representación.

- Dar cauce y seguimiento a las quejas y demandas que se le formulen, en las materias competencia de la comisión.

2) En materia legislativa

- Formular las propuestas legislativas que conciten el consenso de todas las fuerzas políticas representadas o de la mayoría de ellas en el área de competencia de la comisión.
- Complementar las obligaciones legislativas pendientes, derivadas de los cambios a la Constitución o las leyes secundarias con motivo de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción o las modificaciones en materia de transparencia.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

- Privilegiar la dictaminación de puntos de acuerdo que exhorten al cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, archivos y combate a la corrupción.
- Impulsar la discusión y aprobación de: Ley General de Archivos, reformas en materia de obras y adquisiciones.

3) En materia de control

- Revisar los informes que los Secretarios de Estado y titulares de los órganos autónomos, manden al Congreso dando cuenta del estado que guarden las ramas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y anticorrupción y formular las conclusiones del análisis.
- Solicitar información o la comparecencia del Secretario de la Función Pública o del titular del Instituto Nacional de Acceso a la Información ante la comisión cuando se requiera o si de las conclusiones referidas en el inciso a) de este apartado, se desprenden situaciones que por su importancia o trascendencia requieran su presencia en la Cámara de Diputados.
- Dar opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con base en los informes que remitan los funcionarios con objeto de hacer aportaciones a esa Comisión sobre aspectos presupuestales específicos, en relación al cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la Administración Pública Federal, y para que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública.
- Analizar y proponer un presupuesto adecuado y pertinente para las áreas competencia de ésta Comisión, en particular del Sistema Nacional Anticorrupción aprobado en julio de 2016 para el ejercicio 2018, y que, con ello, se cumplan las facultades constitucionales otorgadas.
- Dar seguimiento a la elección del Fiscal Anticorrupción, integrante del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Dar seguimiento a las actividades del Sistema Nacional Anticorrupción y a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Dar seguimiento al proceso de selección en curso de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; INAI, COFECE e IFT.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

- Impulsar las designaciones de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación pendientes de elección; INEGI, INEE, CNDH.

4) En materia de cumplimiento de acciones, divulgación y difusión de la información.

- Convocar a una Reunión Ordinaria mensual como mínimo, y a las extraordinarias que se requieran, conforme a las necesidades de trabajo.
- Presentar en tiempo y forma los informes semestrales y final, respectivamente.
- Desahogar el archivo de asuntos turnados a ésta Comisión.
- Conformar el expediente final de todos los asuntos que sean turnados a ésta Comisión, y que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente.
- Participar con otras Comisiones o en Conferencia, en la atención de los asuntos que competan a este órgano colegiado.
- Convocar y participar en foros, seminarios y reuniones con diferentes sectores de la sociedad en materia de Transparencia y del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Promover y fortalecer una cultura de participación de la sociedad civil, académicos, expertos e interesados en la materia de nuestra competencia.
- Efectuar reuniones de trabajo con las dependencias, entidades o cualquier actor gubernamental o particular, a fin de contar con mayores elementos que permitan atender de mejor manera la propuesta legislativa.
- Difundir mediante el uso de los medios de comunicación que permitan llegar a la sociedad de todo el país, los trabajos desarrollados por ésta Comisión.

VI. Ejes rectores

Para llevar a cabo sus actividades, esta Comisión se propone:

1. Adoptar las mejores prácticas Internacionales.
2. Austeridad.

3. Certeza.
4. Eficacia.
5. Imparcialidad.
6. Independencia.
7. Máxima Publicidad y Acceso a la Información.
8. Objetividad.
9. Participación Ciudadana.
10. Profesionalismo.
11. Transparencia.

VII. Procedimiento de los asuntos turnados y oficios de respuesta a atención de consultas.

1. El Presidente, en acuerdo con las y los Secretarios de la Junta Directiva, propondrán el trámite correspondiente a cada asunto recibido.
2. La Presidencia recibirá, registrará y dará cuenta con oportunidad a sus integrantes, de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, de las prórrogas y plazos de cada asunto, así como de las consultas que, en su caso, le hagan llegar otros órganos competentes para ello.
3. El equipo técnico de la Comisión, conformado por la Secretaría Técnica y asesores realizarán las propuestas de pre dictámenes, así como los proyectos de respuesta de un asunto determinado y los proyectos de informes semestrales, para ser sometidos a consideración de la Junta Directiva y del Pleno de la Comisión.
4. En los casos que la Junta Directiva acuerde procedente, se llevarán a cabo consultas con órganos especializados o interesados en las materias que se estudien.
5. Los pre dictámenes y proyectos de respuesta serán conocidos, primero por la Junta Directiva para que acuerde el orden del día de cada reunión ordinaria y después, por el pleno de la Comisión, cumpliendo con los plazos, en caso de los dictámenes, con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados.
6. Las actas de las reuniones serán elaboradas por el Secretario Técnico, con posterioridad a cada reunión ordinaria, y se someterán a la aprobación en la siguiente reunión ordinaria.

VIII. Acciones a realizar durante el tercer año de la LXIII Legislatura.

Durante el segundo Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, se lograron importantes avances en el cumplimiento de los mandatos Constitucionales en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Por un lado, la aprobación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por otro lado, participamos por primera vez, derivado del *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción”* y del *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”*, en el proceso para designar a los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, en particular del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Sin embargo, la necesidad y la misma naturaleza de las reformas en materia de anticorrupción impactaron en el rediseño de diversas legislaciones al ser transversales a diversos ámbitos de la vida pública.

Considerando lo anterior, ahora las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en este tercer año de la LXIII Legislatura, tenemos el compromiso de seguir avanzando e impulsando la expedición y armonización de legislación pendiente como la Ley General de Archivos; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, entre otras.

Por lo que, ésta Comisión de Transparencia y Anticorrupción plantea para este último año de ejercicio de la LXIII Legislatura, la siguiente ruta de trabajo para cumplir con las metas planteadas:

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS
SEPTIEMBRE	Reunión Ordinaria para la Presentación del Programa Anual de Trabajo (3er. Año de la Legislatura), Informe semestral (marzo-agosto 2016) y propuestas de Dictamen.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Aprobación, publicación en Micro sitio, y en la Plataforma de Transparencia y envío a la Conferencia.
	Reuniones de Trabajo con los Integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción.		
OCTUBRE	Reunión Ordinaria dictámenes y Opinión PPEF 2018	Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Aprobación y envío de Opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
	Comparecencia de los Secretarios de Estado correspondientes a la materia de Transparencia y Anticorrupción.		
	Foro. La implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción en los Estados.		
NOVIEMBRE	Foro. La implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción en los Estados	Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Seguimiento a la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción.
	Reunión Ordinaria dictámenes		Identificación de fortalezas y debilidades en las reformas constitucionales y locales en materia del SNA.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS
DICIEMBRE	Reunión Ordinaria dictámenes	Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Aprobación de asuntos turnados.
ENERO	Reunión Ordinaria dictámenes	Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Aprobación de asuntos turnados.
FEBRERO	Reunión Ordinaria dictámenes	Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Aprobación de asuntos turnados.
MARZO	Informe Semestral (Septiembre-Febrero 2018) y propuestas de dictámenes	Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Aprobación y entrega a la Conferencia.
ABRIL	Reunión Ordinaria dictámenes	Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Aprobación de asuntos turnados.
MAYO	Reunión Ordinaria dictámenes	Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Aprobación de asuntos turnados.
JUNIO	Elaboración del segundo Informe semestral.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Aprobación y entregar a la Conferencia.
JULIO	Recopilación de las memorias de la Comisión (Elaboración de un Libro) y elaboración del Informe final.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Entregar a los Diputados Integrantes de ésta Comisión. Entregar a la Conferencia.
AGOSTO	Entrega del Informe final.	Presidencia de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	Entregar a la Conferencia.

Lo que respecta al cumplimiento de obligaciones propias de la Comisión, se destacan en el calendario, como el programa anual, el primer y segundo informe semestral del tercer año de actividades de la Comisión, la entrega de opinión, materia de la Comisión, con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación y el informe final de actividades de la misma.

IX. Calendario de reuniones del tercer año de la LXIII Legislatura.

Calendario de Reuniones Septiembre 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13* 13*	14	15	16	17
18	19	20** Programa anual Informe semestral	21	22	23	24
25	26	27 Reunión de Trabajo	28	29	30	

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles

Octubre 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11* *	12	13	14	15
16	17	18** Opinión PPEF	19	20	21	22
23	24	25	26	27 Foro	28	29
30	31					

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles

Noviembre 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15* 15*	16	17 Foro	18	19
20	21	22 **	23	24	25	26
27	28	29 Foro	30			

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles

Diciembre 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6 *	7	8	9	10
11	12	13 **	14	15 Termino del 1er. Periodo de sesiones	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Enero 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17 *	18	19	20	21
22	23	24 **	25	26	27	28
29	30	31				

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles

Febrero 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14 *	15	16	17	18
19	20	21 **	22	23	24	25
26	27	28				

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Marzo 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14 *	15	16	17	18
		Informe semestral				
19	20	21 **	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles

Abril 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11 *	12	13	14	15
16	17	18 **	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
				Termino del 2do. Período de sesiones		
30						

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles

Mayo 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	1	2	3	4	5	6
7	8 *	9 **	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles

Junio 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5*	6** Informe semestral	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Julio 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3*	4**	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles

Agosto 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6 Informe Final	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28*	29**	30	31		

* Reunión de Junta Directiva

** Sesión Ordinaria

■ Días inhábiles